0000042

ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.----------

CUANTÍA: $. 1.200.oo.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diez de noviembre del dos mil tres, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI; Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece: el señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS,** de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Presidente de la **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de **Cambio de**

nombre, Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de **CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de **CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** el señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS,** en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público DECIMO SEPTIMO,

del Cantón GUAYAQUIL, Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA; el catorce de septiembre del dos mil uno; inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el día doce de octubre del dos mil uno.- **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** celebrada el trece de marzo del dos mil tres, resolvió por unanimidad: **Uno)** cambiar de nombre a la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., por el de compañía ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES**; **Dos) Aumentar el Capital Suscrito a la cantidad de DOS MIL DOLARES; y, el Capital Autorizado a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES, de tal manera que el capital suscrito, queda distribuido de la siguiente manera, el señor Lcdo. JOHN DAVID FARFAN PAZOS, es propietario de UN MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; y, el señor Ing. CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE, es propietario de UN MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; TRES)** Reformar el Estatuto de la Compañía; **CUATRO)** Autorizar al Presidente y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de **Cambio de nombre, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO y**

Reforma de Estatutos de la Compañía.- TERCERA: DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el **señor JOHN DAVID FARFAN PAZOS,** en su calidad de Presidente y Representante Legal de la **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**, En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el trece de marzo del dos mil tres, declara lo siguiente: **UNO: Queda cambiado el nombre de la compañía por lo que en lo sucesivo se llamará compañía ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES. Dos)** Aumentado el Capital Suscrito a la cantidad DOS MIL DOLARES; y, el Capital Autorizado a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES; **TRES.-** Reformar el Estatuto de la Compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **del trece de marzo del dos mil tres.- CUATRO:** Se autoriza al **señor JOHN DAVID FARFAN PAZOS,** en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la escritura de cambio de nombre y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Presidente y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que el capital que se incrementa a la compañía se encuentra suscrito y pagado en**

000004

La Libertad, 12 de Octubre del 2.001

Señor Lcdo.
JOHN DAVID FARFAN PAEOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., en su Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 14 de Septiembre del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad el 12 de Octubre del 2.001.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

ING. CARLOS MOROCHO DUQUE
GERENTE GENERAL

RAZON: JOHN DAVID FARFAN PAEOS, declaro que acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., y que me ha posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- La Libertad, 12 de Octubre del 2.001.-

JOHN DAVID FARFAN PAEOS
C.C. 0909866618

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE y de la

COMPAÑIA CONSTRUCTORA [illegible] S.A. [illegible] [illegible]

[illegible] en el señor LICDO. JUAN DAVID [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de folio No. [illegible] a folio No. [illegible] vto. [illegible]

con el No. [illegible] del Registro de MERCANTIL [illegible] [illegible]

tado bajo el No. [illegible] del Repertorio [illegible] La Libertad,

a los quince días del mes de [illegible] del año mil dos[illegible]

Enmendado - NOMBRAMIENTO - VALE [illegible]

[illegible]

[illegible]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2003.

En la ciudad de La Libertad, a los trece días del mes de marzo del dos mil tres, siendo las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en el KM 1.5 VIA PUNTO CARNERO, del Cantón la Libertad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S. A.** con la asistencia de los siguientes Accionistas:

1.- Lcdo. JOHN DAVID FARFAN PAZOS, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una; y a pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES ($ 400,oo), lo que le da derecho a CUATROCIENTOS (400) VOTOS.**

2.- Ing. CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una; y a pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES ($ 400,oo), lo que le da derecho a CUATROCIENTOS (400) VOTOS.**

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS DOLARES ($ 800,oo),** dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

1.- Cambio de nombre de la compañía.
2.- Aumento de Capital de la compañía
3.- Reforma de estatutos de la compañía.
4.- Autorización al **señor JOHN DAVID FARFAN PAZOS,** en calidad de **PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para que celebre la escritura de Cambio de nombre y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Presidente Titular, señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS;** y, actúa como secretario el **señor MANUEL CRESPIN MANOSALVAS,** en calidad de Secretario AD-HOC, el señor Presidente solicita se proceda ha constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, el mismo que manifiesta que la compañía por su actividad necesita cambiar de nombre, por lo que propone a la Junta General, que se le cambie el nombre a la compañía y que en ves de llamarse **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.** se llame compañía **ING. CARLOS**

Dr. Piero ... Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES, punto que luego de un corto análisis, se lo aprobó por unanimidad de los presentes, por lo que en adelante la compañía se denominará **ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES.**

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta sobre el particular, que de acuerdo a las Reformas dadas a la Ley de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($.1.200,oo),** que sumados a los **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** ya existentes totalicen la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** moción que la junta luego de una corta deliberación acepta por unanimidad, resolviendo aumentar el capital de la compañía en **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($.1.200,oo),** mediante la suscripción de un mil doscientos, nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que sumados a los OCHOCIENTOS DOLARES ya existentes totalizan la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- y se Aumenta el Capital Autorizado a la cantidad de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que en la actualidad poseen, y es así como todos los accionistas deciden suscribir las acciones que le corresponden en sus derechos de preferencia. De tal manera que el capital queda suscrito y pagado conforme al cuadro Distributivo de Acciones que se acompaña a esta acta.- Puesto en consideración lo mencionado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de una corta deliberación acepta y aprueba por unanimidad la suscripción del Aumento de Capital Suscrito y se Aumenta el Capital Autorizado; punto que fue aprobado por unanimidad.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
Lcdo. JOHN DAVID FARFAN PAZOS	$ 400	$ 600.oo	$ 600.oo	$1.000.oo	1000
Ing. CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE	$ 400	$ 600.oo	$ 600.oo	$1.000.oo	1000
TOTAL	$800.oo	$1.200.oo	$1.200.oo	$2.000.oo	2.000

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el **señor JOHN DAVID FARFAN PAZOS,** y manifiesta que es necesario reformar el estatuto

de la compañía, como consecuencia del cambio de nombre de la compañía, y la suscripción y el pago efectuado en el aumento de capital. Por lo que la junta decide Reformar el estatuto de la Compañía, en lo referente al Artículo Primero, Artículo Quinto y Artículo Sexto: los mismos que dirán en lo posterior lo siguiente: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** la Compañía Anónima que por este contrato se constituye se denominará **ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES.**

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, el Capital Autorizado de la Compañía es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y, el Capital Suscrito de la Compañía es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **DOS MIL** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas

ARTÍCULO SEXTO. TITULOS DE ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero una a la dos mil inclusive y estarán contenidas en títulos firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía

Se pasa a conocer el cuarto y ultimo punto del orden del día, al respecto toma la palabra el señor **MANUEL CRESPIN MANOSALVAS**, el mismo que manifiesta que se debe autorizar al **señor JOHN DAVID FARFAN PAZOS,** para que en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal, suscriba la escritura de Cambio de nombre, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, puesto en consideración este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad, ya que son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que les fue el acta, se la prueba por unanimidad, firmando para constancia los Accionistas todos, conjuntamente con el presidente de la Compañía e infrascrita Secretaria quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión.

MANUEL CRESPIN MANOSALVAS.
Secretario Ad-Hoc.

CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE
accionista,

JOHN DAVID FARFAN PAZOS,
Presidente. Accionista

NOTARIO TRIGESIMO
Piero Aycart Vincenzini
CANTON GUAYAQUIL

su totalidad en numerario; y, que la compañía no a celebrado ningún tipo de contrato con el Estado ni con ninguna Institución del Estado, ni tiene contratos fallidos con ninguna institución del Estado. QUINTA: HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** celebrada el trece de marzo del dos mil tres, y, **Dos)** Copia del nombramiento de Presidente de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado **WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA,** para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de **CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.,** f) WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA, Abogado, Registro Número siete mil doscientos ochenta y ocho.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de Principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en

partes, firmando en unidad de acto con migó el Notario de todo lo cual doy fe.-

P. **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**

JOHN DAVID FARFAN PAZOS
C.C. No.0909866618
C.V. No. 1214
RUC. No.0992234903001
EXP. No.106029

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

continúa ....

Da inscrito el CAMBIO DE NOMBRE , AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A. hoy Compañía ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES , conforme a lo ordenado en la Resolucion No. 04-G-IJ-0001291 , del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de Marzo del dos mil cuatro ; que antecede ; de folio No. 2 a folio No. 8 vta. ; con el No. 3 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL ; ; y , anotado bajo el No. 339 del Repertorio.- La Libertad, a los dieciseis días del mes de Abril del dos mil cuatro.-

Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramírez Araújo

CERTIFICO : Que el CAMBIO DE NOMBRE , a que se refiere esta escritura , se toma nota al margen en la INSCRIPCION original hecha en esta Dependencia ; y , que obra con el No. 41 del Registro de Mercantil Industrial ; y , anotado bajo el No. 1593 del Repertorio , de fecha doce de Octubre del dos mil uno . (2.001) .- La libertad, a los dieciseis días del mes de Abril del dos mil cuatro .-

Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramírez Araújo